



→ Biodiversidad

GT9. Jerarquía de Mitigación

Integrando la No Pérdida Neta de Biodiversidad en la evaluación ambiental

Subdirección General de Evaluación Ambiental
Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural



Generalitat de Catalunya
**Departament de Territori
i Sostenibilitat**

Paula Bruna Pérez

CONAMA2016



GT9. EMPRESAS Y BIODIVERSIDAD. JERARQUÍA DE MITIGACIÓN

MEDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE EMPRESAS



01 CONTEXTUALIZACIÓN

CONAMA2016



La evaluación de impacto ambiental

Largo recorrido en **medidas de prevención y mitigación**



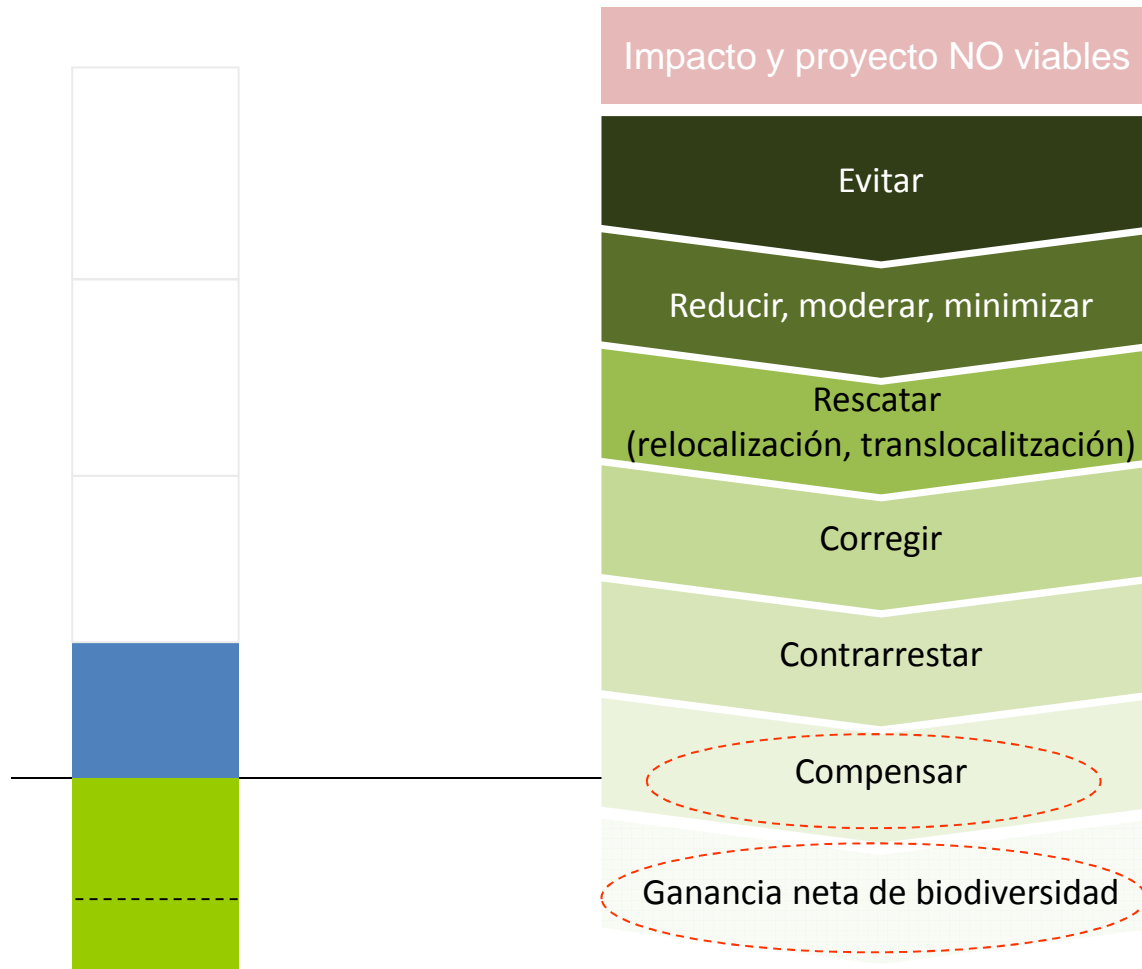
Ecoducto en la C-25



Hidrosiembra de taludes



Jerarquía de mitigación



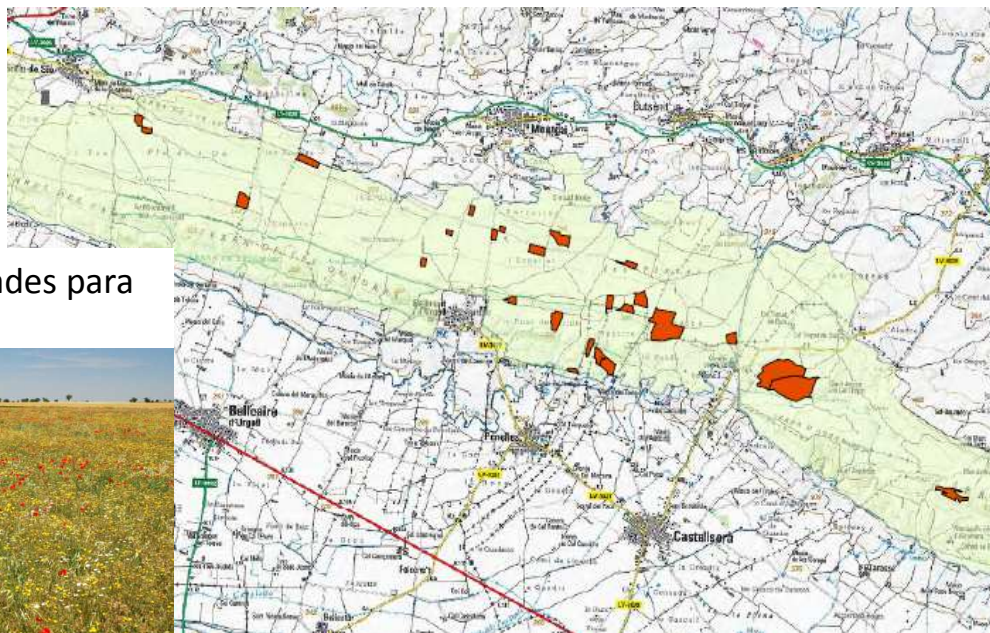
Adaptado de:
PricewaterhouseCoopers, 2010.
Biodiversity offsets and the
mitigation hierarchy: a review of
current application in the banking
sector.



Situación actual de la compensación de impactos

- Aplicación de medidas compensatorias para impactos en red Natura 2000.
- Otras compensaciones puntuales de proyectos.

Ejemplo: Regadíos Segarra- Garrigues



Sisón (*Tetrax tetrax*)

Alquiler de propiedades para barbecho





Situación actual de la compensación de impactos

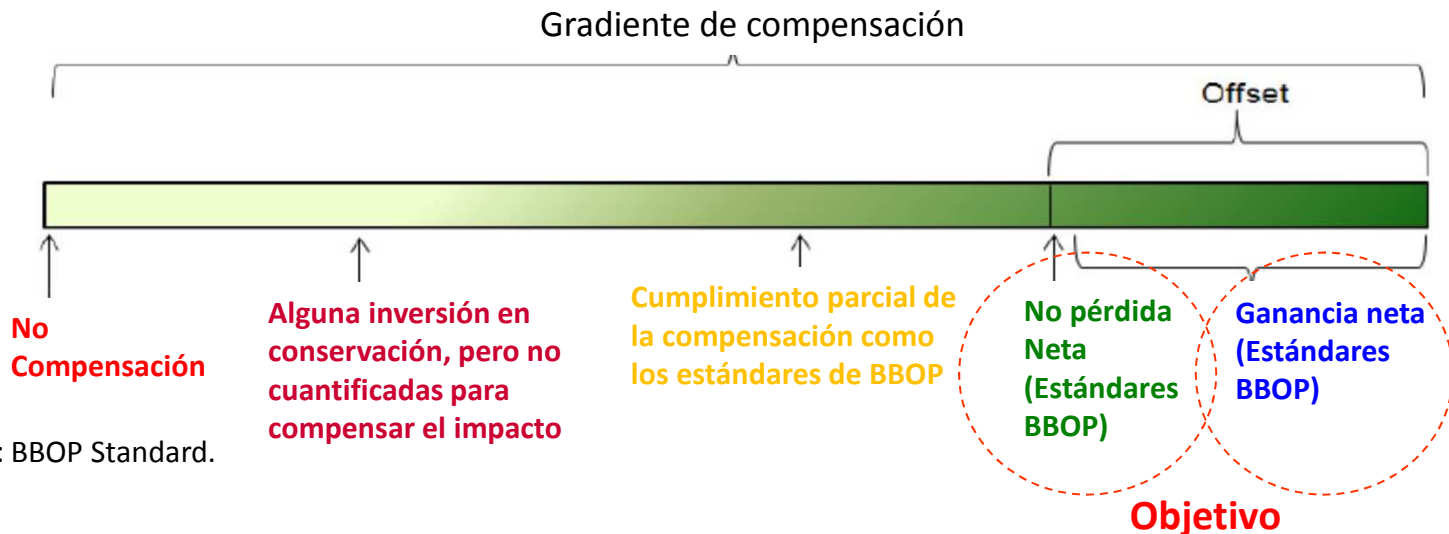
- Aplicación de medidas compensatorias para impactos en red Natura 2000.
- Otras compensaciones puntuales de proyectos.
- Fuera de la red Natura 2000, los impactos sobre hábitats y especies de interés no se compensan de manera sistemática.
- En general, los impactos en hábitats o especies que no sean de interés comunitario no se compensan.
- En Cataluña un 4'7% de las DIAs tienen medidas compensatorias (6'25% media estatal; 8'1-15'9% en CCAA más elevadas).
- En el Estado Español, menos del 33% de las DIAs entre 2006-2007 contienen alguna medida compensatoria.

Lejos de los escenarios de otros países y de las recomendaciones de la CE (no pérdida neta y compensaciones generalizadas).



Medidas compensatorias

Art.5. Ley 21/2013: “medidas específicas incluidas en un plan o proyecto, que tienen por objeto compensar, **lo más exactamente posible**, su impacto **negativo** sobre la **especie o el hábitat** afectado”.



Fuente: BBOP Standard.

Impactos sobre la biodiversidad causados por un proyecto, plan o programa

≤

Medidas para evitar, minimizar, restaurar y finalmente compensar los impactos residuales



Departamento de Territorio y Sostenibilidad

Inicio

Departamento

Movilidad

Medio ambiente

Territorio y urbanismo

Trámites

Contacto

Inicio > Medio ambiente > Evaluación ambiental > No pérdida Neta de biodiversidad



☰ No pérdida Neta de biodiversidad

La incorporación del objetivo de No Pérdida Neta (No net Loss) en la evaluación ambiental en Cataluña corresponde a la necesidad de detener la progresiva degradación de la biodiversidad y de los servicios y funciones que proveen los ecosistemas. Este objetivo, junto con la aplicación de la jerarquía de mitigación, se enmarca dentro de los principios ambientales de precaución y de "quien contamina paga".

Conceptos clave

Criterios para la compensación de los impactos residuales

Bancos de conservación de la naturaleza

<http://mediambient.gencat.cat/>

Inicio > Medio ambiente > Evaluación ambiental > No pérdida Neta de biodiversidad



GT9. EMPRESAS Y BIODIVERSIDAD. JERARQUÍA DE MITIGACIÓN

MEDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE EMPRESAS



IMPULSO DE LA COMPENSACIÓN DE 02 IMPACTOS RESIDUALES

CONAMA2016



Criterios para la sistematización de la compensación en evaluación ambiental

1ª Fase en la sistematización de las compensaciones:

Criterios básicos

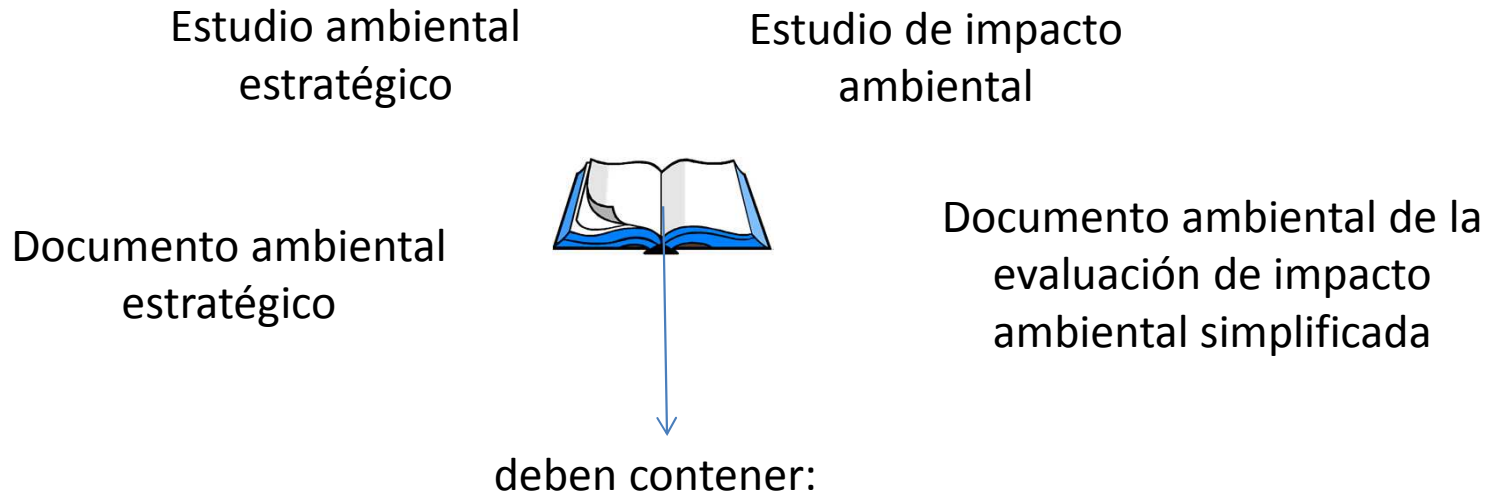
Metodología simplificada y adaptable a cada caso

Objetivos:

- Comenzar con la implementación de la compensación de impactos de manera generalizada, en especial con las compensaciones en biodiversidad
- Familiarizarse con los conceptos de la compensación
- Aprendizaje por parte de las partes implicadas en la EA (promotores, consultorías ambientales, técnicos de la administración)



Criterios para la sistematización de la compensación en evaluación ambiental



- **Identificación y cuantificación de los impactos residuales significativos**
- **Propuesta de compensación** para cada tipo de impacto identificado
- **Programa de seguimiento** y control de las medidas compensatorias



Criterios para la sistematización de la compensación en evaluación ambiental

Criterios para el diseño de medidas compensatorias (*basado en los criterios internacionales establecidos por el BBOP*):

- Equivalencia
- Proporcionalidad
- Proximidad geográfica
- Viabilidad técnica, ambiental y económica
- Adicionalidad
- No comportar impactos negativos
- Larga duración
- Inclusión en el presupuesto del plan / programa / proyecto

NO se compensan los impactos críticos que se consideren inaceptables.



Criterios para la sistematización de la compensación en evaluación ambiental

Impactos sobre biodiversidad susceptibles de compensación:

- Hábitats naturales y seminaturales

1. Hábitats de alto valor para la conservación

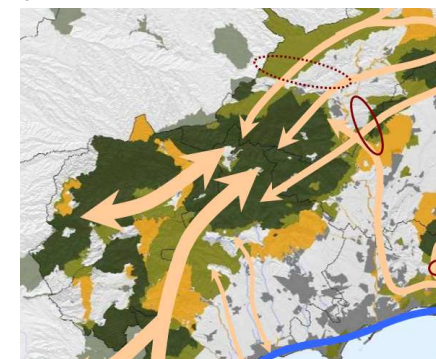
HIC, H de especies de IC

H de especies del catálogo de especies amenazadas y catálogo de flora amenazada de Cataluña

H amenazados de Cataluña (*en elaboración*)

2. Otros hábitats naturales y seminaturales con interés para la biodiversidad

- Espacios con valor como conectores ecológicos





Criterios para la sistematización de la compensación en evaluación ambiental

Impactos sobre biodiversidad susceptibles de compensación:

- Pérdida directa de superficie de hábitat
- Degradación de la calidad del hábitat
- Cambios negativos de los parámetros demográficos que comporten descenso de la población animal





Criterios para la sistematización de la compensación en evaluación ambiental

Diseño de las medidas compensatorias para pérdida de biodiversidad:

Para cada tipo de hábitat y/o especie afectada, se deberá definir:

- Actuaciones de mejora del estado de conservación de hábitats existentes
- Corrección de presiones, amenazas o factores de riesgo que eviten el empeoramiento del estado de conservación
- Creación de hábitats



GT9. EMPRESAS Y BIODIVERSIDAD. JERARQUÍA DE MITIGACIÓN

MEDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE EMPRESAS



03 SISTEMA DE BANCOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CONAMA2016



Qué es un banco de conservación?

Mecanismo **voluntario** para **compensar**, reparar o restaurar las pérdidas netas de valores naturales (Ley 21/2013).

A cambio de la **protección de forma permanente**, la gestión y el seguimiento, el responsable del banco **puede vender o transferir los créditos de conservación** a promotores que lo necesiten para satisfacer las compensaciones de los impactos residuales de planes o proyectos de desarrollo.



Biobanking, Nueva Gales del Sur (Australia):
<http://www.environment.nsw.gov.au/biobanking/case-study-ku-ring-gai.htm>



1eros pasos en la creación del sistema de bancos de conservación catalán





Criterios considerados

- i. Criterios generales: Buenas prácticas internacionales
- ii. Criterios estatales de referencia (*en elaboración*)
- iii. Criterios propios de Cataluña



ADDRESS ONLY THE DIRECTOR,
FISH AND WILDLIFE SERVICE

United States Department of the Interior

FISH AND WILDLIFE SERVICE
WASHINGTON, D.C. 20240





Criterios propios de Cataluña

* En estudio

- I. **Compensación de todos los impactos residuales (NPN o ganancia).** Objetivos:
 - **Matriz territorial** (más allá de los espacios protegidos),
 - **Hábitats naturales y seminaturales, especies amenazadas,**
 - **Conectores ecológicos,**
 - **Servicios ecosistémicos***

- II. **Tipo de compensación “igual por igual o superior”**

- III. **Verdadera mejora respecto la situación sin bancos**
 - **Evitar solapamientos** con obligaciones adquiridas.
 - Definición de **áreas prioritarias.**

- IV. **Bancos también en suelos públicos.**



Criterios propios de Cataluña

* En estudio

- V. Diseño de un sistema que incentive y fomente la creación de bancos de conservación:**
- Sistema de bancos **sencillo**, fácil y por tanto atractivo para la oferta y demanda.
 - Creación de **mercados** de créditos y herramientas que faciliten el contacto entre compradores y vendedores.
 - Posibilidad de **intercambiar créditos de conservación antes de la ejecución** del plan de gestión, con las garantías adecuadas.
- VI. Garantías de la adecuada compensación mediante la DIA:** incorporación clara de las medidas compensatorias y los criterios de equivalencia y tipos de hábitats en la DIA
- VII. Fomento de la participación ciudadana y de los agentes sociales** en la definición del sistema de bancos y en la tramitación, gestión y seguimiento de los bancos.



Dificultades y riesgos

Compensación

- Verdadera adicionalidad?
- Impacto es inevitable? (coste de su evitación) .
- Riesgo de influencia de las compensaciones sobre la idoneidad ambiental de los proyectos.
- Dificultad de poner límites a las compensaciones.

Bancos de Conservación

- Mercantilización, riesgos de biodiversidad a bajo coste.
- Apoyo social y ciudadano incierto.

- Resultados ecológicos a largo plazo: incertidumbre, incapacidad, riesgo.
- Difícil planificación estratégica impactos-conservación.
- Capacidad de supervisión y garantía a largo plazo, regulación compleja, control administrativo.



Oportunidades para la conservación de la BIODIVERSIDAD

- Contribuye a la **reducción de la acumulación de impactos** en el medio ambiente.
- Incentiva la **conservación**: flexibilidad, eficiencia y eficacia.
- Aporta **certidumbre** de ganancia conmensurable de biodiversidad, se reducen los riesgos y se definen las responsabilidades de los impactos a compensar.
- Se ejecuta la conservación **previamente** al impacto.
- Se fomentan los proyectos de **conservación en propiedad privada**.



Oportunidades

para los PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS

- Mejora del estado de **conservación de las fincas y del entorno rural.**
- Posibilidad de obtener **rendimientos económicos** para las mejoras alcanzadas en biodiversidad.
- Mecanismo que permite aplicar de manera práctica el concepto de **servicios ambientales y ecosistémicos.**
- Oportunidad en la **diversificación de actividades económicas** rurales.



Oportunidades para las ENTIDADES AMBIENTALES

- **Fomento de empresas y agentes especializados** en conservación y compensación de impactos.
- **Oportunidades profesionales**
 - Asesoramiento a promotores de proyectos
 - Asesoramiento a propietarios de tierras
 - Elaboración de planes de gestión
 - Ejecución de planes de gestión
 - Seguimiento
 - Control
- Posibilidad de **rentabilizar económicamente las mejoras ecológicas** alcanzadas por las entidades de custodia, en bancos de conservación.



Oportunidades

para los PROMOTORES DE PROYECTOS

- **Facilidades para encontrar espacios** para compensar.
- Facilidades a la hora **de ejecutar** las compensaciones.
- **Certidumbre** del coste de ejecución.
- **Garantía de alcance** de las mejoras (cuando las compensaciones son previas a los impactos).
- Garantía de **compensaciones justas y proporcionales**.
- Acercamiento hacia el objetivo de **No Pérdida Neta**.
- **Visibilidad a las buenas prácticas** ambientales y responsabilidad social corporativa.



Oportunidades para la SOCIEDAD

- **Internalización de los costes** de la biodiversidad. Economía verde.
- **Implicación** agentes sociales.
- **Transparencia** de las transacciones y posibilidad de participación.
- Oportunidades para el **mecenazgo**.

Continuamos...



¡Muchas gracias!